

ADENDA No. 1.
INVITACIÓN ABIERTA No. 007-2024.

En consideración al proceso de invitación abierta el cual tiene por objeto:

“Prestación de servicios profesionales de peritaje especializado de daños que sufran y/o causen los vehículos y/o bicicletas que conforman el parque automotor asegurado por La Previsora y que afecten las pólizas expedidas bajo el ramo de automóviles (incluye todos los amparos).”

Y teniendo en cuenta el análisis realizado respecto de la invitación abierta en mención y de las observaciones presentadas por los posibles oferentes, la Vicepresidencia de Indemnizaciones de **LA PREVISORA S.A.**, en uso de las facultades legales procede a realizar las siguientes modificaciones, ***indicadas en color rojo:***

1. Se aclara el plazo del amparo de calidad del numeral 7. **Garantías**, así:

<i>Garantía de cobertura del riesgo</i>	<i>Pre-Contractual</i>	<i>Contractual</i>	<i>Post-contractual</i>	<i>Porcentaje (%)</i>	<i>Plazo</i>
<i>Calidad del servicio</i>		X		20%	<i>Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.</i>

Los demás términos y condiciones del numeral continúan sin modificación.

2. Se modifica el numeral 8. **Plazo de ejecución del contrato**, así:

*El plazo de ejecución del contrato será por treinta y **seis (36)** meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de garantías.*

3. Se modifica el numeral 8. **Forma de Pago**, así:

LA PREVISORA S.A. pagará el valor de los servicios prestados de la siguiente manera:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

LA PREVISORA S.A., efectuará el pago de los servicios prestados con recursos propios bajo la modalidad de mes vencido, de acuerdo con la relación de vehículos que se haya peritado y terminado su proceso de reparación, es decir peritaciones cerradas y efectivamente realizadas en el mes anterior, el valor total a facturar es el resultado de multiplicar el costo por tipo de vehículo por la cantidad de valoraciones realizadas.

El valor de las tarifas anteriores serán objeto de reajuste anual en el mismo porcentaje que aumente el IPC, conforme se decrete por la autoridad competente.

Parágrafo: Casos Excepcionales o atípicos durante la operación:

<u>Casos que fueron declarados Perdidas Severas Daños, facturados y posteriormente la compañía decide reparar</u>	<i>Se pagará el valor diferencial entre el valor pagado inicialmente y el valor a pagar por un caso reparado.</i>
<u>Casos objetados o desistidos</u>	<i>Se pagará como un caso equivalente a responsabilidad civil virtual, es decir se pagará únicamente por el servicio de peritación y no de seguimiento</i>
<u>Casos objetados o desistidos, facturados y que la compañía decide autorizar</u>	<i>Se pagará el valor diferencial entre el valor pagado inicialmente y el valor a pagar por un caso reparado</i>
<u>Casos de Responsabilidad Civil por Daños a terceros que la compañía autorice su reparación</u>	<i>Se pagará como una pérdida menor reparada con su respectivo seguimiento</i>

Los pagos se harán dentro de los treinta [30] días siguientes a la presentación de la factura, previa entrega del informe de las actividades realizadas en el mes anterior y una vez se suscriba el Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de LA PREVISORA S.A.

La factura deberá venir con especificación del valor por las actividades realizadas o bienes suministrados, deben estar acompañadas por una certificación expedida por su Revisor Fiscal o en el evento en que no exista obligación legal o social estatutaria de tener Revisor Fiscal, por su Representante Legal, en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, y ARL) de sus empleados y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) de acuerdo con la normatividad vigente, durante los últimos 6 meses conforme con lo indicado en el art. 50 de la Ley 789 de 2002.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados, el término mencionado no empezará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará a **EL PROVEEDOR** el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.

LA PREVISORA S.A. únicamente realiza sus pagos a través de transferencia electrónica, para lo cual se requerirá cumplir con las políticas establecidas por la compañía para dicho fin. No es posible efectuar el pago a través de cheque o cualquier otro medio de pago.

4. Se modifica el numeral **3.2 Experiencia y perfil del recurso humano**, así:

EL OFERENTE es libre de establecer en su propuesta el número de personas a utilizar en el desarrollo de los servicios contratados, de acuerdo con el análisis que haga respecto a los datos históricos entregados en el presente proceso, pero debe garantizar como mínimo el siguiente personal, cuyos perfiles deberán ser los mismos durante el desarrollo total de las actividades objeto del contrato, el cual debe cumplir con las siguientes condiciones:

Perfil	Un (1) Perito: (bicicletas)						
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en ingeniería industrial, mecánica o automotriz, mecatrónica o autotrónica. • Técnico titulado en mecánica, automotriz, electromecánica o autotrónica. • Formación Empírica 						
Experiencia Mínima	<p>Para todos los peritos la certificación deberá acreditar que cuenta con experiencia en cualquiera de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensamble de bicicletas • Cotizador o evaluador de daños de bicicletas. • Reparación de bicicletas. <p>Dependiendo del perfil del perito, se deberá tener en cuenta el tiempo de experiencia de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTUDIO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>Tecnólogo o técnico, o Empírico</td> <td>2 años</td> </tr> </tbody> </table>	ESTUDIO	EXPERIENCIA	Profesional	1 año	Tecnólogo o técnico, o Empírico	2 años
ESTUDIO	EXPERIENCIA						
Profesional	1 año						
Tecnólogo o técnico, o Empírico	2 años						

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Funciones	Realizar el ajuste y liquidación final de la mano de obra y la relación y valor de repuestos a sustituir o reparar en bicicletas.
Porcentaje de dedicación	50%

Perfil	17 peritos
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en ingeniería industrial mecánica, automotriz, mecatrónica o autotrónica. • <u>Técnico titulado en mecánica, automotriz, electromecánica o autotrónica.</u> • <u>Formación Empírica (Máximo 4 Recursos)</u>
Experiencia Mínima	Dos (2) años de experiencia como analista o perito de daños de automotores (pesados), en compañía de seguros legalmente establecidas en Colombia; o valorador o ajustador de daños de automotores (pesados), en talleres reparadores de daños por colisión.
Funciones	<p>Seguimiento al taller para que este cargue la información necesaria para realizar la valoración.</p> <p>Valoración virtual de los daños originados por el evento reclamado.</p> <p>Ajuste y liquidación final (imprevistos) mano de obra y relación de repuestos a sustituir.</p> <p>Demás funciones requeridas para el proceso</p>
Porcentaje de dedicación	<u>Se acepta Peritos Compartidos, garantizando la priorización y el cumplimiento de los tiempos de respuesta de la operación.</u>

Al evaluar los perfiles requeridos se contempla aceptar máximo 4 recursos con formación empírica de al menos 3 años.

Nota: En caso de aumento en la planta de personal, debido a un incremento en la siniestralidad, el proveedor podrá contratar un recurso empírico por cada 4 adicionales, siempre guardando la misma proporción. (máximo 20%)

EL OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta el anexo denominado “CARTA DE COMPROMISO DE SUMINISTRO DE PERSONAL” firmado por su Representante Legal donde indique que, de adjudicársele el contrato, se compromete a poner a disposición de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
 www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

LA PREVISORA S.A. el personal mínimo solicitado y garantizará el cumplimiento de los perfiles mínimos requeridos durante la ejecución contractual, más los perfiles que de acuerdo con su modelo de gestión considere necesarios, conforme a los requisitos de la compañía para el momento del inicio del contrato y durante su vigencia, cumpliendo con la totalidad de condiciones generales descritas en el numeral 3.2.1.

EL OFERENTE seleccionado deberá aportar las hojas de vida y soportes correspondientes del personal que pondrá a disposición de LA PREVISORA S.A. para ejecutar el contrato, el término máximo para aportar las hojas de vida y los soportes que correspondan será de siete (7) días hábiles contados a partir de la publicación del acta de adjudicación.

5. Se modifica el numeral 3.3.2 **Entregables**, así:

A continuación, se indican los entregables que EL OFERENTE seleccionado deberá desarrollar, los cuales estarán atados a los pagos mensuales respectivos:

- 1. Entrega informe dos veces por semana un informe consolidado del estado de reparación de los vehículos en proceso.*
- 2. Entrega de informe nacional consolidado del estado de reparación de los vehículos en proceso, casos cerrados y tiempos en reparación de manera mensual.*
- 3. Informe en tiempo real las novedades presentadas, y al fin de mes presentara un informe a la Gerencia de Indemnizaciones Autos.*
- 4. Informe mensual de video peritaciones realizadas en el periodo.*
- 5. Informe mensual de peritaciones de bicicletas, donde se evidencien tiempos de respuesta novedades, entre otros.*

Los informes mensuales deberán ser entregados dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de información por parte de LA PREVISORA

6. Se modifica el numeral 3.3.3 **Requerimientos Tecnológicos**, así:

*EL OFERENTE deberá disponer de un Canal para video para generar peritaciones de forma **virtual** que soporte el desarrollo de esta actividad y que cumpla con las siguientes características:*

- Reconocimiento de imágenes: Para reconocer objetos en las imágenes y poder analizarlas arrojando datos como reconocimiento de vehículos y sus partes.*

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- *Fotogrametría por realidad aumentada: Tecnología para conocer medidas de objetos, en directo y en distintos planos, sin necesidad de desplazamientos.*
- *Geolocalización: Toda la prueba documental obtenida en la plataforma, fotografías y vídeos, tienen un sellado de tiempo y de posición GPS.*
- *Multillamada: Posibilidad de incorporar a otros actores a la llamada en curso de una forma rápida y efectiva.*
- *Panel interactivo: Posibilidad de señalar objetos durante el video dibujando sobre el propio streaming.*
- *Modo offline: Posibilidad de trabajar sin cobertura de red, de manera que al conectarse de nuevo, todos los datos obtenidos se sincronizan directamente con la plataforma.*
- *Perfiles de usuarios: Perfilación de usuarios de acuerdo con las necesidades de la Compañía.*

Se debe acreditar a través de una certificación firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique la tenencia de la herramienta y el cumplimiento de los requerimientos anteriormente solicitados.

7. Se modifica el numeral **1.2.1 Apoyo recolección de piezas a nivel nacional**, así:

EL OFERENTE que se comprometa a brindar acompañamiento en el proceso de recolección de piezas en los talleres a nivel nacional, este acompañamiento consiste en informar al taller y recomendarle salvaguardar las piezas o sobrantes en tanto, así como retroalimentar a los talleres con cualquier otra información que se requiera sobre este proceso. Quien cumpla con este requisito se le asignará 50 puntos. Este ofrecimiento será incluido como una obligación contractual sin costo adicional para LA PREVISORA S.A., así mismo su incumplimiento tendrá las respectivas consecuencias como las demás obligaciones del contrato.

La recolección de piezas será realizada por un proveedor especializado contratado por LA PREVISORA S.A

8. Se modifica el ítem **ANEXOS**, así:

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ANEXO No. 2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
ANEXO No. 3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.
ANEXO No. 4 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD.
ANEXO No. 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.
ANEXO No. 6 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

ANEXO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST (Decreto 1072 de 2015 – Resolución 0312 de 2019).

ANEXO No. 8 CARTA DE COMPROMISO DE SUMINISTRO DE PERSONAL

ANEXO No. 9 FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO No. 10 MATRIZ DE RIESGOS.

ANEXO No. 11 AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS

ANEXO No. 12 CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCULANTES LA/FT – OFAC.

ANEXO No. 13 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ANEXO No. 14 MINUTA DEL CONTRATO.

ANEXO No. 15 PROMEDIO DE PERITACIONES.

9. Se ajusta y se publica nuevamente **ANEXO No. 9 FORMATO DE COTIZACIÓN.**

10. Se publica el **ANEXO No. 15 PROMEDIO DE PERITACIONES**

Los demás términos del documento de condiciones definitivas de la invitación abierta No. 007-2024, se mantienen sin modificación.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web:
<https://www.previsora.gov.co/web/guest/invitacion-abierta-2024>

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



MIGUEL ANGEL VALOIS R.
Vicepresidente de Indemnizaciones.

Proyectó: Israel Morales Villalobos

Revisó: Carolina Giraldo Duque.

Henry Forero

Javier Diaz Forero

José Bernardo Alemán

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA